



## CONVOCATORIA “PREMIOS JÓVENES INVESTIGADORES” DE HUELVA. CURSO ACADÉMICO 2019/2020

La Academia de Ciencias, Artes y Letras de Huelva ha acordado la concesión de **TRES PREMIOS** destinados a estimular la vocación investigadora y artística recompensando los méritos tanto científicos como artísticos de noveles creadores e investigadores ya destacados.

Estos premios se convocan para el Curso Académico 2019/2020 y se otorgarán por concurso que se registrará por las siguientes BASES:

### PRIMERA.-

Podrán optar a estos premios los artistas e investigadores que acrediten suficientemente méritos profesionales y científicos relevantes. Para optar al Premio “Jóvenes Investigadores” la edad máxima es de 35 años.

### SEGUNDA.-

Estos premios están destinados a profesionales y científicos titulados.

### TERCERA.-

Los aspirantes deberán haber realizado su labor o estudio e investigación en el ámbito de algunas de las disciplinas que cultiva esta Academia de Ciencias, Artes y Letras de Huelva.

### CUARTA.-

La cuantía de los premios es la siguiente:

- 1.- Premio de la Sección de **CIENCIAS** de la Academia de Ciencias, Artes y Letras de Huelva. Dotación: **500 euros**.
- 2.- Premio de la Sección de **ARTE** de la Academia de Ciencias, Artes y Letras de Huelva. Dotación: **500 euros**.
- 3.- Premio de la Sección de **LETRAS** de la Academia de Ciencias, Artes y Letras de Huelva. Dotación: **500 euros**.

### QUINTA.-

No podrán concurrir las personas que hayan obtenido un premio anterior por esta Academia.

### SEXTA.-

Los aspirantes a los premios que se anuncian en esta convocatoria deberán presentar o remitir la siguiente **documentación**:

- 1.- Instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Academia de Ciencias, Artes y Letras de Huelva.
- 2.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad por ambas caras.
- 3.- *Curriculum Vitae* detallado en el que figuren los datos personales, el historial académico y científico del interesado, así como la relación pormenorizada de todas sus obras o publicaciones científicas. Todos los méritos incluidos en el *Curriculum* deberán estar documentados.
- 4.- Un ejemplar o separata original de cada una de sus publicaciones científicas o catálogos.
- 5.- Acompañarán asimismo un escrito de una página de extensión, en el que aspirante consignará los aspectos que considere más destacados o relevantes de su labor científica y creativa.
- 6.- La documentación se entregará o dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario de la Academia de Ciencias, Artes y Letras de Huelva, Calle 3 de marzo s./n., 21071 de Huelva (Facultad de Ciencias Experimentales, Universidad de Huelva).
- 7.- El plazo de presentación de solicitudes y documentaciones acreditativas terminará a las 12 horas del día 19 de octubre de 2019.

### SÉPTIMA.-

El concurso será resuelto por un jurado compuesto por un presidente y cuatro vocales designados por la Junta de Gobierno de la Academia, la cual la aprobará. El fallo será inapelable y se hará público el día 8 de noviembre de 2019.

### OCTAVA.-

La documentación presentada por el aspirante que resulte premiado quedará en poder de la Academia. Los aspirantes no premiados podrán retirar las suyas antes del 15 de diciembre de 2019. La Academia dispondrá de los documentos no retirados.

### NOVENA.-

La entrega de los premios otorgados será presencial, y se hará a los premiados o persona a quienes éstos designen. Se realizará en sesión de la Academia de Ciencias, Artes y Letras de Huelva, en acto público que será oportunamente anunciado antes del 30 de noviembre de 2019.

**Huelva, 2 de septiembre de 2019**